



Ceremonia de firma del convenio internacional para la proteccion de todas las personas contra las desapariciones forzadas - Mensaje del Presidente de la Republica, Jacques CHIRAC, leído por el ministro de asuntos exteriores, Philippe Douste-Blazy

[Imprimir](#)

Paris, 6 de febrero de 2007

Seæora Alta Comisaria para los Derechos Humanos

Seæora Representante del Secretario general de las Naciones unidas

Seæor Procurador,

Seæor Presidente del CICR,

Seæoras y Seæoras Ministras,

Seæora Senadora,

Seæoras y Seæores Embajadores,

Queridos Amigos,

El presidente de la Repœblica ha querido que les lea el mensaje siguiente:

Principio del mensaje

Hace veintisØis aæos, casi día tras día, se abría aquí, en París, un coloquio sobre el "rechazo del olvido". Julio CortÆzar lanzaba un grito de alarma, para denunciar las desapariciones masivas practicadas por dictaduras, en LatinoamØrica y en otros lugares. Llamaba a las Naciones a socorrer al "pueblo en la sombra".

Fue el acto fundador de una esperanza que albergaban las familias y los allegados de miles de víctimas de desapariciones forzadas. El día de hoy representa su culminación, gracias a una excepcional movilización



PRESIDENCE DE LA REPUBLIQUE

internacional. Francia, iniciadora de este proyecto de convenio, siempre ha estado al frente de esta movilización, con determinación y constancia.

Recuerdo haber recibido, en el Ayuntamiento de París, a los participantes de este coloquio, a quienes quisiera rendirles de nuevo homenaje: a las madres y a los padres de la Plaza de Mayo, a los padres e hijos de desaparecidos, a las asociaciones de las familias, a los representantes de los gobiernos, a los responsables de las organizaciones internacionales y no gubernamentales. Su compromiso y su vigilancia han hecho posible este importante avance del derecho internacional.

Por este motivo, Francia se complace particularmente en acoger la ceremonia de inauguración para la firma del Convenio para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Dicho Convenio expresa la voluntad de los Estados de acabar con una práctica deleznable, basada en el terror, la mentira y el olvido. Constituye una etapa histórica en el combate por la dignidad humana y la salvaguarda de su integridad física y moral. Adoptada por unanimidad por el Consejo de Derechos Humanos y por la Asamblea general de las Naciones Unidas, refuerza también el papel fundamental de las Naciones Unidas como instancia de protección de los Derechos Humanos.

A partir de ahora, la desaparición forzada, criminalizada y en algunas circunstancias reconocida como crimen contra la humanidad, estará sujeta a las penas más duras previstas por la ley. No habrá derogación o excepción alguna, ni siquiera en tiempos de guerra, que podrá exonerar a los autores de su responsabilidad.

Pero se trata sobre todo de poner un punto y final a todas las prácticas que conducen a una desaparición forzada. La prevención tiene a este respecto un papel fundamental. El Convenio prevé justamente la prohibición de los lugares de detención secretos, tal y como lo pedía el Comité internacional de la Cruz Roja.

Resulta igualmente esencial la rehabilitación de los desaparecidos, cuya memoria ha sido manchada, su dignidad abofeteada, así como necesaria la reparación, no sólo material pero también moral que se les debe a sus familias y sus allegados. El Convenio inscribe así, por vez primera, el reconocimiento del derecho a conocer la verdad como norma internacional.

Un gran número de Estados han acompañado, apoyado y apadrinado este nuevo Convenio : la presencia de sus representantes, en el día de hoy, da fe de esta movilización, lo cual augura una aplicación rápida de este texto, tan necesaria de cara a poner fin a las prácticas coercitivas y devolver a los ciudadanos confianza en las autoridades públicas y para anclar en la realidad la "obligación de proteger", reafirmada por la Organización de las Naciones Unidas.

Fiel a su compromiso por el pleno respeto de los Derechos Humanos en cualquier parte del mundo, Francia está más que nunca determinada a conseguir que el



PRESIDENCE DE LA REPUBLIQUE

derecho se traduzca en hechos. Por este motivo, hago un llamamiento a todos los Estados a que ratifiquen el texto lo antes posible, de cara a permitir al Secretario general de las Naciones Unidas reunir, si fuera posible antes de que acabe el año, la Conferencia de las partes que pondrá en marcha el Comité de expertos previsto por el Convenio.

Francia, por su lado, presentará rápidamente el proyecto de ley de ratificación del nuevo Convenio.

Señoras y Señores, la decisión de ustedes de venir a París para sellar la culminación de 26 años de continuos esfuerzos a favor de todas las víctimas de desapariciones forzadas constituye, no tengo ninguna duda, un enorme alivio para las familias: su dolor estará, de ahora en adelante, si no mitigado, al menos compartido y asumido por la comunidad de las naciones. En el día de hoy, esta comunidad se ha reunido y unido en torno a la máxima ambición: el respeto del Hombre en todos sus derechos, toda su dignidad y todas sus libertades.

Muchas gracias./.

|